

C. ANUNCIOS PARTICULARES

REAL COLEGIO MAYOR DE ESPAÑA EN BOLONIA (ITALIA) O DE SAN CLEMENTE DE LOS ESPAÑOLES

Convocatoria de concurso de méritos para proveer becas vacantes en el Real Colegio Mayor de España en Bolonia (Italia) o de San Clemente de los Españoles

Se sacan a provisión, en riguroso concurso nacional de méritos, las vacantes del Real Colegio Mayor de España en Bolonia (Italia) para los cursos 1996 y 1997. Las becas incluyen los gastos de viaje, manutención y alojamiento, derechos de matriculación, asignación mensual para gastos personales, dietas de viaje en Semana Santa, etc.

El objeto de dichas becas es la obtención del grado de Doctor por la Universidad de Bolonia en cualesquiera de sus Facultades, a saber:

Agraria.
Ciencias Matemáticas, Físicas y Naturales.
Ciencias Políticas.
Derecho.
Economía y Comercio.
Farmacia.
Filosofía y Letras.

Ingeniería.
Medicina y Cirugía.
Química Industrial.
Veterinaria.

Los títulos obtenidos por los colegiales en la Universidad de Bolonia son válidos en España. A efectos de oposiciones, la estancia en el Colegio equivale a «haber desarrollado función docente e investigadora» (Orden de 16 de noviembre de 1960).

Por ser el Colegio del Cardenal Albornoza una fundación privada, para concurrir a sus becas es necesario reunir los requisitos establecidos estatutariamente, conforme a la voluntad fundacional; ser varón, español, católico, de conducta moral y social irreprochable, carecer de enfermedad crónica o contagiosa, tener menos de treinta años de edad, contar con la carrera terminada en España con buenas calificaciones y no ser funcionario público. Además, los candidatos deberán poseer conocimientos básicos de la lengua italiana.

Por acuerdo de la Junta de Patronato de 15 de octubre de 1987, en el cómputo de méritos de los aspirantes a las becas del Real Colegio, concederá especial relevancia a los cursos de Doctorado y créditos que por otros conceptos puedan reunir.

Los aspirantes a participar en dicho concurso dirigirán la oportuna solicitud al Presidente de la

Junta de Patronato, excelentísimo señor Duque del Infantado, calle de Don Pedro, número 1, 28005 Madrid. En ella declararán reunir cada uno de los requisitos antes mencionados. Acompañará a la solicitud una breve memoria en donde conste el curriculum vitae del concursante, los Maestros más influyentes en su formación, sus proyectos profesionales y las razones que le mueven a solicitar la beca del Real Colegio. A todo ello se acompañarán los certificados acreditativos de reunir los requisitos necesarios y cuantos documentos sean conducentes a demostrar los méritos del aspirante.

La Junta de Patronato solicitará los informes y verificaciones que crea convenientes.

Los concursantes que obtengan beca se comprometen a legalizar en el Consulado italiano, dentro del plazo de inscripción en el curso próximo de la Universidad de Bolonia, los títulos originales de Licenciado o Doctor, el de bachiller, el certificado de haber aprobado el preuniversitario o grado equivalente, el certificado académico personal, la partida de nacimiento y cuantos documentos sean necesarios para matricularse en dicha Universidad.

El plazo de presentación de las solicitudes, con todos los documentos que deberán acompañarlas, expira el día 15 de septiembre de 1995.

Madrid, 21 de abril de 1995.—El Duque del Infantado.—25.758.